Guayaquil,28 de Diciembre del 2017

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
Ciudad.

Señor Intendente:

Mi representada ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA DE CARGA S. A. en la que soy Gerente General, mantiene un capital social de USD. 800,oo, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,oo cada una, repartido entre los accionistas Carlos Cristian Aguiar Franco con 400 acciones, María Ilusión Manosalvas Barros con 200 acciones; y, los hermanos Henry Fabrizio Páez Manosalvas y María Fernanda Páez Manosalvas con 200 acciones, es decir cada uno propietario de 100 acciones, estos últimos adquirentes por posesión efectiva de bienes hereditarios concedida por la Notaria 37 de Guayaquil, el 22 de septiembre del 2.015.
En razón de lo anterior, por los derechos por sus propios, transfieren sus respectivas acciones en la siguiente forma: El señor Cristian Carlos Aguiar Franco, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 0923048607 cede y transfiere la totalidad de sus 400 acciones que posee en el capital social de mi representada y lo hace a favor del señor Andrés Silvio Aguiar Rodas, en calidad de cesionario, con cédula de ciudadanía No. 0915508709; y, los restantes accionistas, señora María Ilusión Manosalvas Barros, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 0903226561, Henry Fabrizio Páez Manosalvas, con cédula de ciudadanía No. 0917582835 en calidad de cedente y María Fernanda Páez Manosalvas con cédula de ciudadanía No. 0917300485, ceden y transfieren cada uno de ellos la totalidad de sus respectivas acciones que poseen en el capital social de la misma a favor del señor Alex Guillermo Heras Franco con cédula de ciudadanía No. 0917056046, como cesionario.
Consecuentemente, el capital social de mi representada queda integrado de la siguiente forma: el señor Andrés Silvio Aguiar Rodas tiene 400 acciones; y, las restantes 400 acciones pertenecen al compareciente, Alex Guillermo Heras Franco.
Para constancia de este acto, acompaño original de la escritura pública de cesión y transferencia de las acciones que otorgan los hermanos Henry Fabrizio y María Fernanda Páez Manosalvas a favor de Alex Guillermo Heras Franco, firmando a continuación tanto los cedentes como los cesionarios.

Atentamente,

Cristian C. Aguiar Franco
Céd. Ciud. No. 0923048607
CEDENTE

María I. Manosalvas Barros,
Céd. Ciud. No. 0903226561
CEDENTE

Henry F. Páez Manosalvas,
Céd. Ciud. No. 0917582835
CEDENTE

María F. Páez Manosalvas,
Céd. Ciud. No. 0917300485
CEDENTE

Andrés Silvio Aguiar Rodas,
Céd. Ciud. No. 0915508709
CESIONARIO

Alex Guillermo Heras Franco
Céd. Ciud. No. 0917056046,
CESIONARIO-GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092304860-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIAR FRANCO
CHRISTIAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIAR VERDEZOTO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO COELLO OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-1
ORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0923048607<<<<<<<<<<<<<<<
8404111M2102 1DECU<<<<<<<<<<<<<
AGUIAR<FRANCO<<CHRISTIAN<CARLO

Factura: 003-002-000060693

20170901037P08642

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P08642

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903226561	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917582835	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917300485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P08642

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES QUE CELEBRA LA SEÑORA MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Y LOS HERMANOS HENRY FABRIZIO Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, a veintiocho de diciembre del dos mil diecisiete, ante mi **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGESIMA SEPTIMA** del cantón Guayaquil, comparecen: Uno.- La señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS** , por sus propios derechos,. Quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada, domiciliada en esta ciudad; **Dos.-** El señor **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad; y, Tres.- La señora **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación profesora, con domicilio en esta ciudad. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en la naturaleza y resultados de la presente escritura de **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES,** a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad para su

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de **PARTICION Y ADJUDICACION)EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES,** que otorgan de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS,** ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos dos seis cinco seis uno (0903226561); **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSLVAS** con cédula de ciudadanía cero nueve uno siete cinco ocho dos ocho tres cinco (0917582835); **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres cero cero cuatro ocho cinco (0917300485), ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y casada, en su orden, domiciliados en esta ciudad, comparecemos por nuestros propios derechos, en nuestras condiciones de hijos de quien en vida fuera **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL** con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero ocho dos cuatro tres siete seis (1700824376). **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el trece de febrero del dos mil quince falleció mi cónyuge y nuestro padre, respectivamente, señor **HENRY GILBERTO PAEZ** CARVAJAL según consta de la inscripción de defunción que se adjunta como documento habilitante; quedando como herederos sobre los bienes muebles e inmuebles sus hijos señores **HENRY FABRIZIO PAEZ**

MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS según partidas de nacimiento que acompañamos, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la viuda por Ley; b) El señor **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL** por efectos de su matrimonio, a su muerte y dentro de sus bienes dejó doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, dentro de las cuatrocientas (400) acciones de igual valor, suscritas por su cónyuge sobreviviente **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS** en el capital social de la compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA Y DE CARGA S. A.** correspondiéndoles en copropiedad por dichas acciones el veinticinco (25%) de cuota hereditaria a cada uno de sus hijos y el otro cincuenta por ciento (50%) a la cónyuge sobreviviente por Ley; mediante acta de posesión efectiva suscrita por la abogada María Elena García Lara, Notaria Suplente Trigésimo Séptima de este cantón el veintidós de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón en forma legal se otorgó la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros a favor de su derechohabientes, la misma que fue notificada a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil. **CLAUSULA TERCERA.- PARTICION y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL:** Con los antecedentes expuestos, los señores **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** libre y voluntariamente deciden partir y adjudicar su veinticinco por ciento que como cuota hereditaria les

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

corresponde a cada uno de ellos por las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una dejadas por su padre en el capital social de la compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.** y el otro cincuenta por ciento mantiene la cónyuge sobreviviente, señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION**: Los comparecientes señores **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Vda.** de **PAEZ, HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS** y **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** aceptan las cláusulas contenidas en el presente instrumento público por convenir a sus legítimos intereses y declaran que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro. Cumpla usted señora Notaria con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. F) abogado **Marco Enrique San Martín Muñoz, registro profesional numero tres mil doscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Guayaquiil. HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes. Queda agregada la documentación respectiva. Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaria en alta voz a los otorgantes y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090322656-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSALVAS BARROS
MARIA ILUSION
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANOSALVAS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E333313222

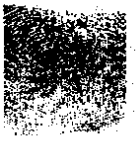

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
1949013OF2027030 2ECU<<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue presentado

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIO(A) DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 091730048-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

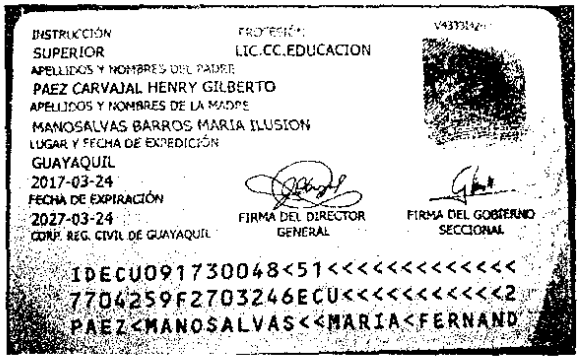

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC.CC.EDUCACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091730048<51<<<<<<<<<<<<<
7704259F2703246ECU<<<<<<<<<<<2
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

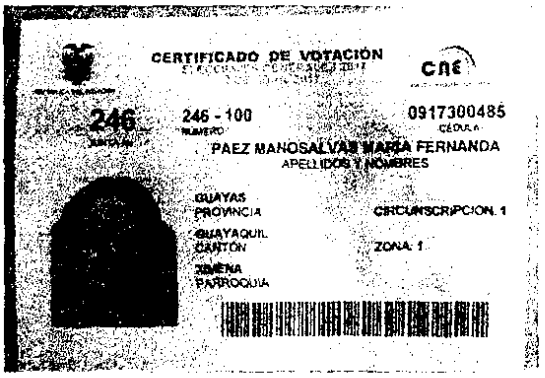

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

CNE

246
JUNTA

246 - 100
NÚMERO

0917300485
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 1

XIMENA
PARROQUIA

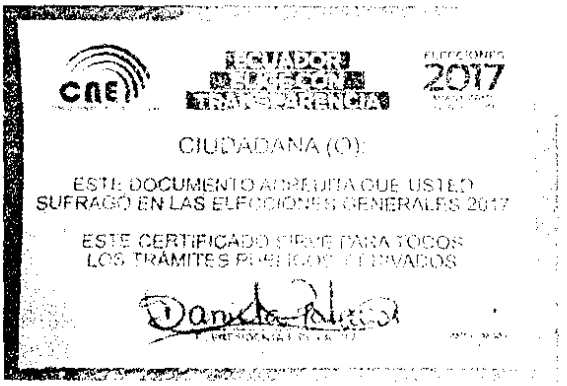

CNE

ECUADOR
ELECCIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
GERENTE

V3141V22Q

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091758283<56<<<<<<<<<<<<<
7803130M2711243ECU<<<<<<<<<<<6
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NUI **091758283-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

341
JUNTA No

341 - 130
NÚMERO

0917582835
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 700383

No. de RUC de la Compañía: 0992899360001

Nombre de la Compañía: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923048607	AGUIAR FRANCO CRISTIAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N
2	0903226561	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N
3	1700824376	PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 21/09/2017 10:36:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001484768

21/09/2017 10:33:27

De conformidad al Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

ESTIBAS MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO
ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

Capital Autorizado _____ Capital Suscrito US. 800 =

TITULO No. 001 VALOR DEL TITULO US. 400 =

Acción(es) No.(s) 001 al 400

_____ Valor de cada acción US. 1 =

Conste por el presente título que MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS DE PAEZ

es propietaria de CUATROCIENTAS acción(es) ordinaria(s), nominativa(s), de UN DOLAR AMERICANO cada una que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital social de la compañía ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPER. PORT. DE CARGA que tiene un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS

dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR AMERICANO cada una

GUAYAQUIL, 31 DE ENERO DEL 2.017

He recibido el Título al que se refiere este talón

_____

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000021457

20150901037P12012

PROTOCOLIZACIÓN 20150901037P12012

TA DE OTORGAMIENTO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

RGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

ERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

NTÍA:

ETICIÓN DE:			
BRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANOSALVAS HENRY PUBLIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917582835
MANOSALVAS MARIA MIRANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917300485

e del causante: HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL

vaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ELENA GARCÍA LARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 10964-UPTH-2015-MME

ABG. WENDY MARIA VERGARA LOOR
NOTARIA
XXXVIII
GUAYAQUIL

0197542

2015	09	01	37	P 12512

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS HERMANOS, SEÑORES HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy, veintidós de septiembre del dos mil quince, ante mi, ABOGADA MARIA ELENA GARCIA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen los hermanos, señores HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS, quien dice ser de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo; y, MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS, quien dice ser de estado civil casada, de profesión licenciada en Ciencias de la Educación. Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad, ecuatorianos, portadores de sus respectivas cédulas de Ley y con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente declaración juramentada, de acuerdo a las siguientes manifestaciones: NOSOTROS HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS portador de mi cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco ocho dos ocho tres cinco (0917582835) y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres cero cero cuatro ocho cinco (0917300485), individualmente y de acuerdo a

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197543

nuestros respectivos intereses, solicitamos que nos otorgue la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO sobre el bien exclusivo consistente en el cincuenta por ciento o sea doscientas (200) de las cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, parte que adquirió nuestro difunto padre, HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL por el matrimonio habido con la señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS , quien suscribió con el señor CHRISTIAN CARLOS AGUIAR FRANCO cuatrocientas acciones cada uno como fundadora de la compañía ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. mediante escritura pública ante el Notario Séptimo de Guayaquil, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, de fecha seis de enero del dos mil quince e inscrita el veintiuno de los mismos mes y año, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Nuestro derecho se basa en el hecho de que nuestra madre adquirió las cuatrocientas acciones mencionadas, en estado civil de casada con nuestro difunto padre, don HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil el trece de febrero del dos mil quince según consta de la respectiva acta de defunción que acompañamos para que sirva como documento habilitante. Que, por el derecho adquirido en razón del vínculo matrimonial existente entre nuestros padres, antes del óbito de nuestro querido progenitor, este era titular del cincuenta por ciento de las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas que nuestra progenitora adquirió al constituir la compañía antes mencionada, es decir doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Que nuestro padre falleció de manera intestado,

ABIOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

dejándonos como únicos y universales herederos y con derecho a suceder sobre los bienes. Con la facultad que nos confiere la disposición del artículo siete, numeral trece de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en derecho, declaramos lo siguiente: FUNDAMENTOS DE HECHO: Que, con el acta de defunción que acompañamos, estamos probando el óbito de nuestro padre , señor HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, hecho acaecido en esta ciudad de Guayaquil, el trece de febrero del dos mil quince, quien es el causante. Para probar nuestro derecho a heredar agregamos las partidas de nacimiento de cada uno de nosotros, justificando nuestra calidad. El de cujus falleció sin dejar testamento, especialmente el bien consistente en las doscientas acciones ordinarias y nominativas que por el derecho de vínculo matrimonial con MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, se mantiene en el capital social de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A., cuyo valor es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Presupuestos los antecedentes anteriores y con fundamento en el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente y numeral trece del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, acudo ante usted señorita Notaria para solicitar, como en efecto solicito, se conceda a nuestro favor la POSESION EFECTIVA proindiviso del bien dejado por el causante, especialmente el detallado arriba, sin perjuicio del beneficio y el

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197544

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

derecho de terceros. Declaramos además, bajo la gravedad del juramento que no existen mas herederos con igual o mejor derecho que el de los comparecientes, HERY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS; Y, EN EL EVENTO DE APARECER OTRO U OTROS SE OBLIGAN Y RESPONSABILIZAN ENRE SI A PAGARLES DE SU PECULIO LAS CUOTAS HEREDITARIAS QUE LES CORRESPONDERIA A EL O ELLOS COMO HEREDEROS, EN CONSIDERACION AL VALOR LEGAL DE LAS ACCIONES INDICADAS. Hasta aquí la declaración juramentada que el compareciente la aprueba y yo la Notaria la elevo a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes. Se manda a agregar como documentos habilitantes los que me fueron presentados. Leída que le fue a los compareciente esta escritura íntegramente por mi La Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,

Céd, Ciud, No. 0917582835

Cert. Vot. No. 315-0283

MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,

Céd. Ciud. No. 0917300485

Cert. Vot. No. 245-0107

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. MARIA ELENA GARCIA LARA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

2015 | 09 | 01 | 37 | P 12012

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DON HERNY GILBERTO PAEZ CARVAJAL

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy a veintidós de septiembre del dos mil quince, mediante escritura pública otorgada ante mi ABOGADA MARIA ELENA GARCIA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el veintidós de septiembre del dos mil quince, comparecen los señores HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS probando ser hijos del señor HERNY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, fallecido en estado civil de casado con la señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, óbito acaecido en esta ciudad de Guayaquil provincia del Guayas el trece de febrero del dos mil quince, lo cual consta en las partidas de nacimiento y acta de defunción inscrita, agregadas a la referida escritura pública, en la misma que afirman, bajo juramento, que son los únicos herederos y me solicitan que les conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO del bien dejado por su padre señor HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, quien adquirió el cincuenta por ciento por el derecho de su vínculo matrimonial con su cónyuge señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, accionista fundadora de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. y en tal calidad titular de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el derecho a heredar por parte de los hermanos HENRY FABRIZION PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS es el correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197546

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

de los Estados unidos de Norteamérica cada una, existente dentro del capital social de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis , Yo la Notaria concede la POSESION EFECTIVA proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarias dejados por el causante HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL a favor de sus hijos HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS. Copia de esta acta se registrará. DE TODO LO CUAL DOY FE.

Ab. MARIA ELENA GARCIA LARA,
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 14 de Febrero de 2015 en el TOMO 08, FOLIO 160, ACTA 1560, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Henry Gilberto Paez Carvajal, con Cédula Identidad: 1700824376, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Josefina, Carvajal,** C.I.: xxxxxxxxx, y de **Neptali, Paez,** C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Manosalvas Barros, Maria Ilusion,** C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Febrero de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Agosto de 2015.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. 2571941

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FICHA DE FILIACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy 15/ Septiembre/ 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

Apellidos y Nombres del Cedulado: **MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION**, C.I. 090322656-1 Sexo: Femenino. Nacionalidad: Ecuatoriana

Lugar de Inscripción del Nacimiento Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 372, ACTA: 2178, del AÑO: 1949, Nacido el 30/ 1/ 1949 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador.
Hijo de: **MANOSALVAS FRANCISCO** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **BARROS YOLANDA** de nacionalidad Ecuatoriana.

Lugar de Inscripción de Matrimonio Daule, Daule, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 185, ACTA: 233, el 7/ 12/ 1973, cónyuge: **PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO.**

Estado civil: Viudo.

Domiciliado en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador.

No se cuenta con la inscripción de defunción de esta persona.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL

0194548

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 70, ACTA 4935, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO**, C.I. 091758283-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 13 del Mes de Marzo del Año 1978 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HENRY PAEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA MANOSALVAS**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL
019549

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Certificado: 0002312850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 181, ACTA 3225, del AÑO 1977, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA**, C.I. 091730048-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 25 del Mes de Abril del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated. browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

0917550

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA **091758283-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V334HV2242

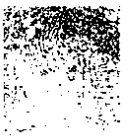

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR REGIONAL

IDECU0917582835<<<<<<<<<<<<<<<
780313M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI"

315

315 - 0283 **0917582835**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
0197051

V4333I4242

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN LIC.CC.EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-08

DEP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO REGIONAL

IDECU0917300485<<<<<<<<<<<<<<<
770425F200208ECU<<<<<<<<<<<<<<
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091730048-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

245

245 - 0107 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0917300485 — CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL — CANTÓN
XIMENA — PARROQUIA
1 — ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

0197552

INSTRUCCION

BACHILLERATO

CONTADOR

MANOSALVAS FRANCISCO

BARROS YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2015-03-02

FECHA DE EXPIRACION

2027-03-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E3333132222

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
19490130F2027030 2ECU<<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA

090322656-1

APELLIDOS Y NOMBRES

MANOSALVAS BARROS

MARIA ILUSION

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CORPORACION REGISTRO CIVIL

020

020 - 0066

NÚMERO DE CERTIFICADO

0903226561

CEDULA

MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL

CANTÓN

AYACUCHO

PARROQUIA

6

ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

0197553

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992899360001

RAZON SOCIAL: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECA OPC S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

CONTADOR: RIOFRIO MIRANDA MARIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	21/01/2015
FEC. INSCRIPCION:	29/01/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	10/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 1 Manzana: H Oficina: PB Referencia ubicación: ATRAS GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042446366 Email: eca.opc@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/04/2015 06:41:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL GUAYAQUIL

0197554

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992899360001

RAZON SOCIAL: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: ECA OPC S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 1 Referencia: ATRAS GASOLINERA PRIMAX Manzana: H Oficina: PB Telefono Trabajo: 042446366 Email: eca.opc@gmail.com

10 ABR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/04/2015 16:27:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092304860-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIAR FRANCO
CHRISTIAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

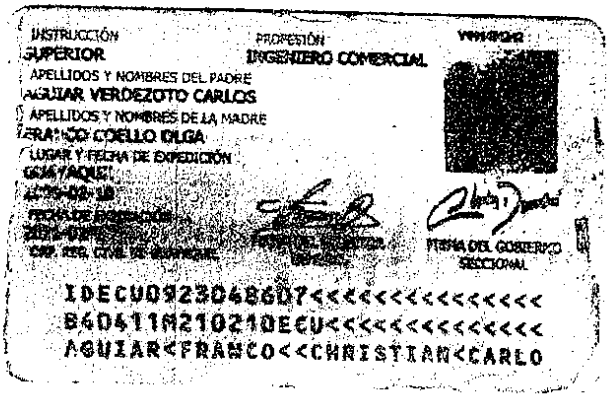

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0100 0923048607
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIAR FRANCO CHRISTIAN CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN * 1
XIMENA
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

0197555

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	700383
No. de RUC de la Compañía:	0992899360001
Nombre de la Compañía:	ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923048607	AGUIAR FRANCO CRISTIAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N
2	0903226561	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800.0000

Se constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo esta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones s en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se rá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción ne a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo ato se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los adores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de mas compañías de comercio.

Titud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de ías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y ud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

HA DE EMISIÓN: Mon, 21 Sep 2015 16:20:44 -0500

gación de la persona o servidor público que recibe este documento validar enticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php siguiente código de seguridad:

S0000423508

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

0197545

ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS HERMANOS,SEÑORES HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARÍA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** otorgada ante la **ABOGADA MARÍA ELENA GARCÍA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintidós de septiembre del dos mil quince, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.,** el día de hoy doce de diciembre del dos mil diecisiete. Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000060254

20170901037O03163

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O03163

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900907429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903226561

Nombres del ciudadano: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

Nombres del padre: MANOSALVAS FRANCISCO

Nombres de la madre: BARROS YOLANDA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-081-56834

177-081-56834

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903226561

Nombre: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-081-56839

176-081-56839

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917582835

Nombres del ciudadano: PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAEZ HENRY

Nombres de la madre: MANOSALVAS MARIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-081-56629

171-081-56629

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917582835

Nombre: PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-081-56633

173-081-56633

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

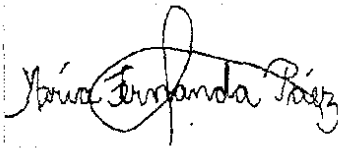

Número único de identificación: 0917300485

Nombres del ciudadano: PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO GUTIERREZ EDUARDO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

Nombres de la madre: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-081-56657

172-081-56657

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

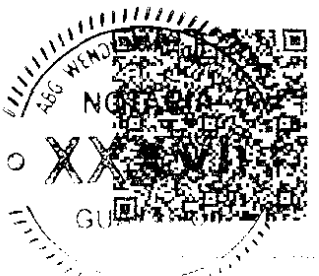

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917300485

Nombre: PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-081-56675

174-081-56675

NOTARÍA • XXXVII • GUAYACUIL

ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES

MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS,
Céd. Ciud. No. 0903226561.

HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,
Céd-Ciud. No. 0917582835.-

MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,
Céd. Ciud. No. 0917300485.

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE LA **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES QUE CELEBRA LA SEÑORA MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Y LOS HERMANOS HENRY FABRIZIO Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
V2343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIAR VERDESOTO EMILIO EDILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS PEÑAFIEL JULIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0915508709<<<<<<<<<<<<<<<
900206M241024ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AGUIAR<RODAS<<ANDRES<SILVIO<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091550870-9
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIAR RODAS
ANDRES SILVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

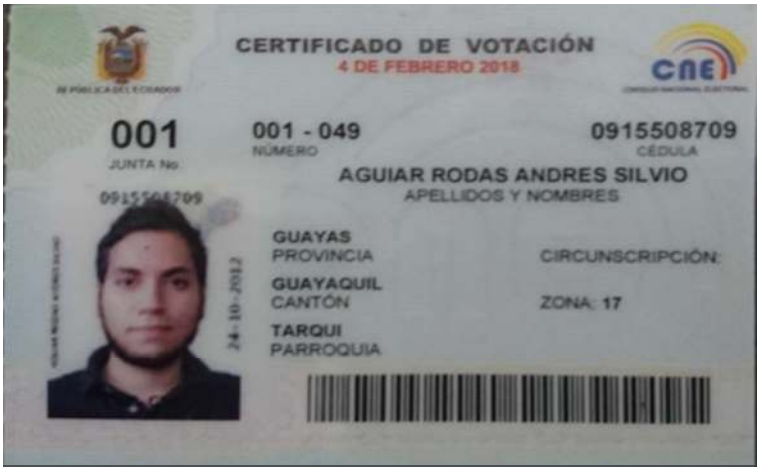

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
001
JUNTA No
001 - 049
NÚMERO
0915508709
CÉDULA
AGUIAR RODAS ANDRES SILVIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 17
TARQUI
PARROQUIA

Guayaquil,28 de Diciembre del 2017

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
Ciudad.

Señor Intendente:

Mi representada ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA DE CARGA S. A. en la que soy Gerente General, mantiene un capital social de USD. 800,oo, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,oo cada una, repartido entre los accionistas Carlos Cristian Aguiar Franco con 400 acciones, María Ilusión Manosalvas Barros con 200 acciones; y, los hermanos Henry Fabrizio Páez Manosalvas y María Fernanda Páez Manosalvas con 200 acciones, es decir cada uno propietario de 100 acciones, estos últimos adquirentes por posesión efectiva de bienes hereditarios concedida por la Notaria 37 de Guayaquil, el 22 de septiembre del 2.015.
En razón de lo anterior, por los derechos por sus propios, transfieren sus respectivas acciones en la siguiente forma: El señor Cristian Carlos Aguiar Franco, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 0923048607 cede y transfiere la totalidad de sus 400 acciones que posee en el capital social de mi representada y lo hace a favor del señor Andrés Silvio Aguiar Rodas, en calidad de cesionario, con cédula de ciudadanía No. 0915508709; y, los restantes accionistas, señora María Ilusión Manosalvas Barros, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 0903226561, Henry Fabrizio Páez Manosalvas, con cédula de ciudadanía No. 0917582835 en calidad de cedente y María Fernanda Páez Manosalvas con cédula de ciudadanía No. 0917300485, ceden y transfieren cada uno de ellos la totalidad de sus respectivas acciones que poseen en el capital social de la misma a favor del señor Alex Guillermo Heras Franco con cédula de ciudadanía No. 0917056046, como cesionario.
Consecuentemente, el capital social de mi representada queda integrado de la siguiente forma: el señor Andrés Silvio Aguiar Rodas tiene 400 acciones; y, las restantes 400 acciones pertenecen al compareciente, Alex Guillermo Heras Franco.
Para constancia de este acto, acompaño original de la escritura pública de cesión y transferencia de las acciones que otorgan los hermanos Henry Fabrizio y María Fernanda Páez Manosalvas a favor de Alex Guillermo Heras Franco, firmando a continuación tanto los cedentes como los cesionarios.

Atentamente,

Cristian C. Aguiar Franco
Céd. Ciud. No. 0923048607
CEDENTE

María I. Manosalvas Barros,
Céd. Ciud. No. 0903226561
CEDENTE

Henry F. Páez Manosalvas,
Céd. Ciud. No. 0917582835
CEDENTE

María F. Páez Manosalvas,
Céd. Ciud. No. 0917300485
CEDENTE

Andrés Silvio Aguiar Rodas,
Céd. Ciud. No. 0915508709
CESIONARIO

Alex Guillermo Heras Franco
Céd. Ciud. No. 0917056046,
CESIONARIO-GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090322656-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSALVAS BARROS
MARIA ILUSION
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
CONTADOR
E333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANOSALVAS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
19490130F20270302ECU<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

Factura: 003-002-000060693

20170901037P08642

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P08642

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903226561	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917582835	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917300485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P08642

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES QUE CELEBRA LA SEÑORA MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Y LOS HERMANOS HENRY FABRIZIO Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, a veintiocho de diciembre del dos mil diecisiete, ante mi **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGESIMA SEPTIMA** del cantón Guayaquil, comparecen: Uno.- La señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS** , por sus propios derechos,. Quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada, domiciliada en esta ciudad; **Dos.-** El señor **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad; y, Tres.- La señora **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación profesora, con domicilio en esta ciudad. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en la naturaleza y resultados de la presente escritura de **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES,** a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad para su

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de **PARTICION Y ADJUDICACION)EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES,** que otorgan de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS,** ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos dos seis cinco seis uno (0903226561); **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSLVAS** con cédula de ciudadanía cero nueve uno siete cinco ocho dos ocho tres cinco (0917582835); **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres cero cero cuatro ocho cinco (0917300485), ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y casada, en su orden, domiciliados en esta ciudad, comparecemos por nuestros propios derechos, en nuestras condiciones de hijos de quien en vida fuera **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL** con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero ocho dos cuatro tres siete seis (1700824376). **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el trece de febrero del dos mil quince falleció mi cónyuge y nuestro padre, respectivamente, señor **HENRY GILBERTO PAEZ** CARVAJAL según consta de la inscripción de defunción que se adjunta como documento habilitante; quedando como herederos sobre los bienes muebles e inmuebles sus hijos señores **HENRY FABRIZIO PAEZ**

MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS según partidas de nacimiento que acompañamos, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la viuda por Ley; b) El señor **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL** por efectos de su matrimonio, a su muerte y dentro de sus bienes dejó doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, dentro de las cuatrocientas (400) acciones de igual valor, suscritas por su cónyuge sobreviviente **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS** en el capital social de la compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA Y DE CARGA S. A.** correspondiéndoles en copropiedad por dichas acciones el veinticinco (25%) de cuota hereditaria a cada uno de sus hijos y el otro cincuenta por ciento (50%) a la cónyuge sobreviviente por Ley; mediante acta de posesión efectiva suscrita por la abogada María Elena García Lara, Notaria Suplente Trigésimo Séptima de este cantón el veintidós de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón en forma legal se otorgó la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros a favor de su derechohabientes, la misma que fue notificada a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil. **CLAUSULA TERCERA.- PARTICION y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL:** Con los antecedentes expuestos, los señores **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** libre y voluntariamente deciden partir y adjudicar su veinticinco por ciento que como cuota hereditaria les

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

corresponde a cada uno de ellos por las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una dejadas por su padre en el capital social de la compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.** y el otro cincuenta por ciento mantiene la cónyuge sobreviviente, señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION**: Los comparecientes señores **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Vda.** de **PAEZ, HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS** y **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** aceptan las cláusulas contenidas en el presente instrumento público por convenir a sus legítimos intereses y declaran que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro. Cumpla usted señora Notaria con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. F) abogado **Marco Enrique San Martín Muñoz, registro profesional numero tres mil doscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Guayaquiil. HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes. Queda agregada la documentación respectiva. Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaria en alta voz a los otorgantes y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090322656-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSALVAS BARROS
MARIA ILUSION
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANOSALVAS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E333313222

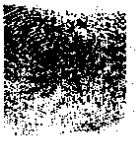

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
1949013OF2027030 2ECU<<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue presentado

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIO(A) DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 091730048-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

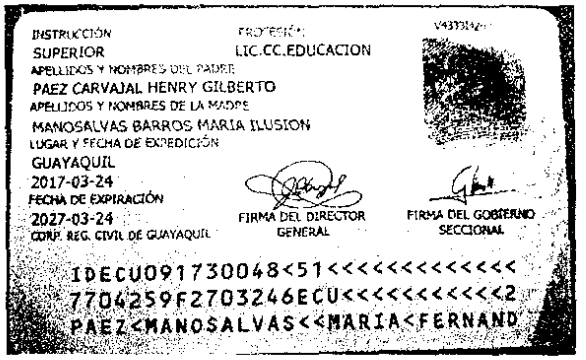

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC.CC.EDUCACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091730048<51<<<<<<<<<<<<<
7704259F2703246ECU<<<<<<<<<<<2
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

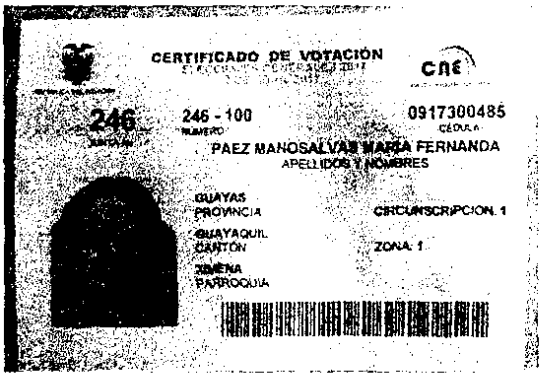

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

CNE

246
JUNTA

246 - 100
NÚMERO

0917300485
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 1

XIMENA
PARROQUIA

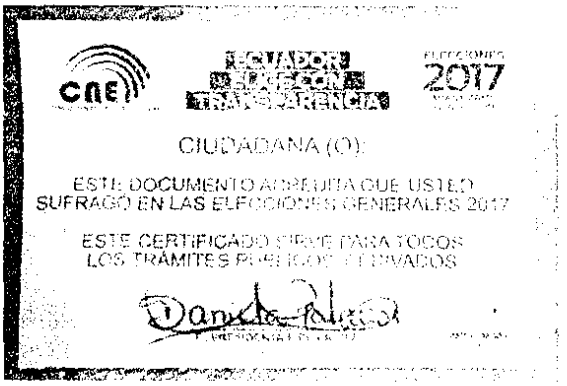

CNE

ECUADOR
ELECCIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
GERENTE

V3141V22Q

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091758283<56<<<<<<<<<<<<<
7803130M2711243ECU<<<<<<<<<<<6
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NUI **091758283-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

341
JUNTA No

341 - 130
NÚMERO

0917582835
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 700383

No. de RUC de la Compañía: 0992899360001

Nombre de la Compañía: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923048607	AGUIAR FRANCO CRISTIAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N
2	0903226561	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N
3	1700824376	PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 21/09/2017 10:36:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001484768

21/09/2017 10:33:27

De conformidad al Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

ESTIBAS MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO
ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

Capital Autorizado _____ Capital Suscrito US. 800 =

TITULO No. 001 VALOR DEL TITULO US. 400 =

Acción(es) No.(s) 001 al 400

_____ Valor de cada acción US. 1 =

Conste por el presente título que MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS DE PAEZ

es propietaria de CUATROCIENTAS acción(es) ordinaria(s), nominativa(s), de UN DOLAR AMERICANO cada una que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital social de la compañía ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPER. PORT. DE CARGA que tiene un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS

dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR AMERICANO cada una

GUAYAQUIL, 31 DE ENERO DEL 2.017

He recibido el Título al que se refiere este talón

_____

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000021457

20150901037P12012

PROTOCOLIZACIÓN 20150901037P12012

TA DE OTORGAMIENTO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

RGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

ERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

NTÍA:

ETICIÓN DE:			
BRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANOSALVAS HENRY PUBLIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917582835
MANOSALVAS MARIA MIRANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917300485

e del causante: HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL

vaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ELENA GARCÍA LARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 10964-UPTH-2015-MME

ABG. WENDY MARIA VERGARA LOOR
NOTARIA
XXXVIII
GUAYAQUIL

0197542

2015	09	01	37	P 12512

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS HERMANOS, SEÑORES HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy, veintidós de septiembre del dos mil quince, ante mi, ABOGADA MARIA ELENA GARCIA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen los hermanos, señores HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS, quien dice ser de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo; y, MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS, quien dice ser de estado civil casada, de profesión licenciada en Ciencias de la Educación. Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad, ecuatorianos, portadores de sus respectivas cédulas de Ley y con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente declaración juramentada, de acuerdo a las siguientes manifestaciones: NOSOTROS HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS portador de mi cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco ocho dos ocho tres cinco (0917582835) y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres cero cero cuatro ocho cinco (0917300485), individualmente y de acuerdo a

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197543

nuestros respectivos intereses, solicitamos que nos otorgue la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO sobre el bien exclusivo consistente en el cincuenta por ciento o sea doscientas (200) de las cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, parte que adquirió nuestro difunto padre, HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL por el matrimonio habido con la señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS , quien suscribió con el señor CHRISTIAN CARLOS AGUIAR FRANCO cuatrocientas acciones cada uno como fundadora de la compañía ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. mediante escritura pública ante el Notario Séptimo de Guayaquil, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, de fecha seis de enero del dos mil quince e inscrita el veintiuno de los mismos mes y año, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Nuestro derecho se basa en el hecho de que nuestra madre adquirió las cuatrocientas acciones mencionadas, en estado civil de casada con nuestro difunto padre, don HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil el trece de febrero del dos mil quince según consta de la respectiva acta de defunción que acompañamos para que sirva como documento habilitante. Que, por el derecho adquirido en razón del vínculo matrimonial existente entre nuestros padres, antes del óbito de nuestro querido progenitor, este era titular del cincuenta por ciento de las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas que nuestra progenitora adquirió al constituir la compañía antes mencionada, es decir doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Que nuestro padre falleció de manera intestado,

ABIOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

dejándonos como únicos y universales herederos y con derecho a suceder sobre los bienes. Con la facultad que nos confiere la disposición del artículo siete, numeral trece de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en derecho, declaramos lo siguiente: FUNDAMENTOS DE HECHO: Que, con el acta de defunción que acompañamos, estamos probando el óbito de nuestro padre , señor HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, hecho acaecido en esta ciudad de Guayaquil, el trece de febrero del dos mil quince, quien es el causante. Para probar nuestro derecho a heredar agregamos las partidas de nacimiento de cada uno de nosotros, justificando nuestra calidad. El de cujus falleció sin dejar testamento, especialmente el bien consistente en las doscientas acciones ordinarias y nominativas que por el derecho de vínculo matrimonial con MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, se mantiene en el capital social de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A., cuyo valor es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Presupuestos los antecedentes anteriores y con fundamento en el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente y numeral trece del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, acudo ante usted señorita Notaria para solicitar, como en efecto solicito, se conceda a nuestro favor la POSESION EFECTIVA proindiviso del bien dejado por el causante, especialmente el detallado arriba, sin perjuicio del beneficio y el

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197544

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

derecho de terceros. Declaramos además, bajo la gravedad del juramento que no existen mas herederos con igual o mejor derecho que el de los comparecientes, HERY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS; Y, EN EL EVENTO DE APARECER OTRO U OTROS SE OBLIGAN Y RESPONSABILIZAN ENRE SI A PAGARLES DE SU PECULIO LAS CUOTAS HEREDITARIAS QUE LES CORRESPONDERIA A EL O ELLOS COMO HEREDEROS, EN CONSIDERACION AL VALOR LEGAL DE LAS ACCIONES INDICADAS. Hasta aquí la declaración juramentada que el compareciente la aprueba y yo la Notaria la elevo a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes. Se manda a agregar como documentos habilitantes los que me fueron presentados. Leída que le fue a los compareciente esta escritura íntegramente por mi La Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,

Céd, Ciud, No. 0917582835

Cert. Vot. No. 315-0283

MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,

Céd. Ciud. No. 0917300485

Cert. Vot. No. 245-0107

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. MARIA ELENA GARCIA LARA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

2015 | 09 | 01 | 37 | P 12012

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DON HERNY GILBERTO PAEZ CARVAJAL

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy a veintidós de septiembre del dos mil quince, mediante escritura pública otorgada ante mi ABOGADA MARIA ELENA GARCIA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el veintidós de septiembre del dos mil quince, comparecen los señores HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS probando ser hijos del señor HERNY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, fallecido en estado civil de casado con la señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, óbito acaecido en esta ciudad de Guayaquil provincia del Guayas el trece de febrero del dos mil quince, lo cual consta en las partidas de nacimiento y acta de defunción inscrita, agregadas a la referida escritura pública, en la misma que afirman, bajo juramento, que son los únicos herederos y me solicitan que les conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO del bien dejado por su padre señor HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, quien adquirió el cincuenta por ciento por el derecho de su vínculo matrimonial con su cónyuge señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, accionista fundadora de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. y en tal calidad titular de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el derecho a heredar por parte de los hermanos HENRY FABRIZION PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS es el correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197546

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

de los Estados unidos de Norteamérica cada una, existente dentro del capital social de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis , Yo la Notaria concede la POSESION EFECTIVA proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarias dejados por el causante HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL a favor de sus hijos HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS. Copia de esta acta se registrará. DE TODO LO CUAL DOY FE.

Ab. MARIA ELENA GARCIA LARA,
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 14 de Febrero de 2015 en el TOMO 08, FOLIO 160, ACTA 1560, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Henry Gilberto Paez Carvajal, con Cédula Identidad: 1700824376, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Josefina, Carvajal,** C.I.: xxxxxxxxx, y de **Neptali, Paez,** C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Manosalvas Barros, Maria Ilusion,** C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Febrero de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Agosto de 2015.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. 2571941

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FICHA DE FILIACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy 15/ Septiembre/ 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

Apellidos y Nombres del Cedulado: **MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION**, C.I. 090322656-1 Sexo: Femenino. Nacionalidad: Ecuatoriana

Lugar de Inscripción del Nacimiento Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 372, ACTA: 2178, del AÑO: 1949, Nacido el 30/ 1/ 1949 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador.
Hijo de: **MANOSALVAS FRANCISCO** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **BARROS YOLANDA** de nacionalidad Ecuatoriana.

Lugar de Inscripción de Matrimonio Daule, Daule, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 185, ACTA: 233, el 7/ 12/ 1973, cónyuge: **PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO.**

Estado civil: Viudo.

Domiciliado en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador.

No se cuenta con la inscripción de defunción de esta persona.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL

0194548

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 70, ACTA 4935, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO**, C.I. 091758283-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 13 del Mes de Marzo del Año 1978 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HENRY PAEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA MANOSALVAS**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL
019549

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Certificado: 0002312850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 181, ACTA 3225, del AÑO 1977, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA**, C.I. 091730048-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 25 del Mes de Abril del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated. browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

0917550

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA **091758283-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V334HV2242

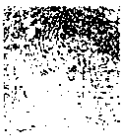

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR REGIONAL

IDECU0917582835<<<<<<<<<<<<<<<
780313M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI"

315

315 - 0283 **0917582835**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
0197051

V4333242

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LIC.CC.EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-08
EXP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO REGIONAL

IDECU0917300485<<<<<<<<<<<<<<<
770425F200208ECU<<<<<<<<<<<<<<
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091730048-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

245

245 - 0107
NÚMERO DE CERTIFICADO

0917300485
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

GUAYAQUIL
CANTÓN

XIMENA
PARROQUIA

1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

0197552

INSTRUCCION

BACHILLERATO

CONTADOR

MANOSALVAS FRANCISCO

BARROS YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2015-03-02

FECHA DE EXPIRACION

2027-03-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E3333132222

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
19490130F2027030 2ECU<<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA

090322656-1

APELLIDOS Y NOMBRES

MANOSALVAS BARROS

MARIA ILUSION

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CORPORACION REGISTRO CIVIL

020

020 - 0066

NÚMERO DE CERTIFICADO

0903226561

CEDULA

MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL

CANTÓN

AYACUCHO

PARROQUIA

6

ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

0197553

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992899360001

RAZON SOCIAL: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECA OPC S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

CONTADOR: RIOFRIO MIRANDA MARIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	21/01/2015
FEC. INSCRIPCION:	29/01/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	10/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 1 Manzana: H Oficina: PB Referencia ubicación: ATRAS GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042446366 Email: eca.opc@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/04/2015 06:41:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL GUAYAQUIL

0197554

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992899360001

RAZON SOCIAL: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: ECA OPC S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 1 Referencia: ATRAS GASOLINERA PRIMAX Manzana: H Oficina: PB Telefono Trabajo: 042446366 Email: eca.opc@gmail.com

10 ABR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/04/2015 16:27:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092304860-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIAR FRANCO
CHRISTIAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

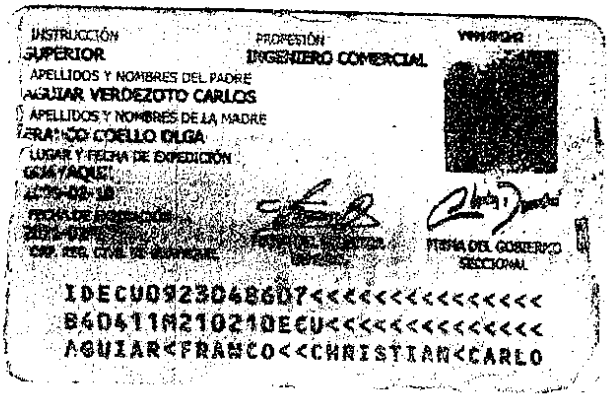

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0100 0923048607
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIAR FRANCO CHRISTIAN CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN * 1
XIMENA
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

0197555

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	700383
No. de RUC de la Compañía:	0992899360001
Nombre de la Compañía:	ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923048607	AGUIAR FRANCO CRISTIAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N
2	0903226561	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800.0000

Se constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo esta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones s en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se rá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción ne a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo ato se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los adores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de mas compañías de comercio.

Titud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de ías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y ud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

HA DE EMISIÓN: Mon, 21 Sep 2015 16:20:44 -0500

gación de la persona o servidor público que recibe este documento validar enticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php siguiente código de seguridad:

S0000423508

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

0197545

ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS HERMANOS,SEÑORES HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARÍA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** otorgada ante la **ABOGADA MARÍA ELENA GARCÍA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintidós de septiembre del dos mil quince, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.,** el día de hoy doce de diciembre del dos mil diecisiete. Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000060254

20170901037O03163

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O03163

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900907429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903226561

Nombres del ciudadano: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

Nombres del padre: MANOSALVAS FRANCISCO

Nombres de la madre: BARROS YOLANDA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-081-56834

177-081-56834

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903226561

Nombre: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-081-56839

176-081-56839

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917582835

Nombres del ciudadano: PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAEZ HENRY

Nombres de la madre: MANOSALVAS MARIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-081-56629

171-081-56629

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917582835

Nombre: PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-081-56633

173-081-56633

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

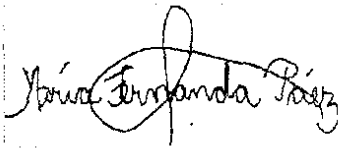

Número único de identificación: 0917300485

Nombres del ciudadano: PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO GUTIERREZ EDUARDO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

Nombres de la madre: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-081-56657

172-081-56657

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

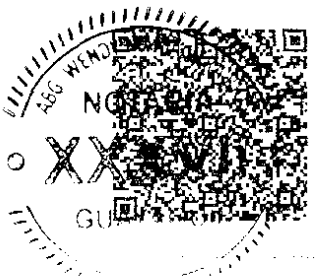

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917300485

Nombre: PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-081-56675

174-081-56675

NOTARÍA • XXXVII • GUAYACUIL

ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES

MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS,
Céd. Ciud. No. 0903226561.

HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,
Céd-Ciud. No. 0917582835.-

MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,
Céd. Ciud. No. 0917300485.

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE LA **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES QUE CELEBRA LA SEÑORA MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Y LOS HERMANOS HENRY FABRIZIO Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N.º **091705604-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
HERAS FRANCO
ALEX GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LOPEZ MINDIOLA
JULLY JACQUELINE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERAS ENRIQUE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO LOPEZ PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-16

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU09170560 4<60<<<<<<<<<<<<
8110066M2803168ECU<<<<<<<<<<<2
HERAS<FRANCO<<ALEX<GUILLERMO<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

012
JUNTA No.

012 - 087
NÚMERO

0917056046
CÉDULA

HERAS FRANCO ALEX GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 4

PASCUALES
PARROQUIA

DIGERCIC

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Guayaquil,28 de Diciembre del 2017

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
Ciudad.

Señor Intendente:

Mi representada ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA DE CARGA S. A. en la que soy Gerente General, mantiene un capital social de USD. 800,oo, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,oo cada una, repartido entre los accionistas Carlos Cristian Aguiar Franco con 400 acciones, María Ilusión Manosalvas Barros con 200 acciones; y, los hermanos Henry Fabrizio Páez Manosalvas y María Fernanda Páez Manosalvas con 200 acciones, es decir cada uno propietario de 100 acciones, estos últimos adquirentes por posesión efectiva de bienes hereditarios concedida por la Notaria 37 de Guayaquil, el 22 de septiembre del 2.015.
En razón de lo anterior, por los derechos por sus propios, transfieren sus respectivas acciones en la siguiente forma: El señor Cristian Carlos Aguiar Franco, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 0923048607 cede y transfiere la totalidad de sus 400 acciones que posee en el capital social de mi representada y lo hace a favor del señor Andrés Silvio Aguiar Rodas, en calidad de cesionario, con cédula de ciudadanía No. 0915508709; y, los restantes accionistas, señora María Ilusión Manosalvas Barros, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 0903226561, Henry Fabrizio Páez Manosalvas, con cédula de ciudadanía No. 0917582835 en calidad de cedente y María Fernanda Páez Manosalvas con cédula de ciudadanía No. 0917300485, ceden y transfieren cada uno de ellos la totalidad de sus respectivas acciones que poseen en el capital social de la misma a favor del señor Alex Guillermo Heras Franco con cédula de ciudadanía No. 0917056046, como cesionario.
Consecuentemente, el capital social de mi representada queda integrado de la siguiente forma: el señor Andrés Silvio Aguiar Rodas tiene 400 acciones; y, las restantes 400 acciones pertenecen al compareciente, Alex Guillermo Heras Franco.
Para constancia de este acto, acompaño original de la escritura pública de cesión y transferencia de las acciones que otorgan los hermanos Henry Fabrizio y María Fernanda Páez Manosalvas a favor de Alex Guillermo Heras Franco, firmando a continuación tanto los cedentes como los cesionarios.

Atentamente,

Cristian C. Aguiar Franco
Céd. Ciud. No. 0923048607
CEDENTE

María I. Manosalvas Barros,
Céd. Ciud. No. 0903226561
CEDENTE

Henry F. Páez Manosalvas,
Céd. Ciud. No. 0917582835
CEDENTE

María F. Páez Manosalvas,
Céd. Ciud. No. 0917300485
CEDENTE

Andrés Silvio Aguiar Rodas,
Céd. Ciud. No. 0915508709
CESIONARIO

Alex Guillermo Heras Franco
Céd. Ciud. No. 0917056046,
CESIONARIO-GERENTE GENERAL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
GERENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091758283<56<<<<<<<<<<<<<
7803130M2711243ECU<<<<<<<<<<<6
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUI 091758283-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
001
JUNTA No.
001 - 126
NÚMERO
0917582835
CÉDULA
PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Factura: 003-002-000060693

20170901037P08642

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P08642

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903226561	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917582835	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917300485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P08642

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES QUE CELEBRA LA SEÑORA MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Y LOS HERMANOS HENRY FABRIZIO Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, a veintiocho de diciembre del dos mil diecisiete, ante mi **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGESIMA SEPTIMA** del cantón Guayaquil, comparecen: Uno.- La señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS** , por sus propios derechos,. Quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada, domiciliada en esta ciudad; **Dos.-** El señor **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad; y, Tres.- La señora **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación profesora, con domicilio en esta ciudad. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en la naturaleza y resultados de la presente escritura de **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES,** a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad para su

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de **PARTICION Y ADJUDICACION)EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES,** que otorgan de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS,** ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos dos seis cinco seis uno (0903226561); **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSLVAS** con cédula de ciudadanía cero nueve uno siete cinco ocho dos ocho tres cinco (0917582835); **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres cero cero cuatro ocho cinco (0917300485), ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y casada, en su orden, domiciliados en esta ciudad, comparecemos por nuestros propios derechos, en nuestras condiciones de hijos de quien en vida fuera **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL** con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero ocho dos cuatro tres siete seis (1700824376). **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el trece de febrero del dos mil quince falleció mi cónyuge y nuestro padre, respectivamente, señor **HENRY GILBERTO PAEZ** CARVAJAL según consta de la inscripción de defunción que se adjunta como documento habilitante; quedando como herederos sobre los bienes muebles e inmuebles sus hijos señores **HENRY FABRIZIO PAEZ**

MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS según partidas de nacimiento que acompañamos, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la viuda por Ley; b) El señor **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL** por efectos de su matrimonio, a su muerte y dentro de sus bienes dejó doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, dentro de las cuatrocientas (400) acciones de igual valor, suscritas por su cónyuge sobreviviente **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS** en el capital social de la compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA Y DE CARGA S. A.** correspondiéndoles en copropiedad por dichas acciones el veinticinco (25%) de cuota hereditaria a cada uno de sus hijos y el otro cincuenta por ciento (50%) a la cónyuge sobreviviente por Ley; mediante acta de posesión efectiva suscrita por la abogada María Elena García Lara, Notaria Suplente Trigésimo Séptima de este cantón el veintidós de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón en forma legal se otorgó la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros a favor de su derechohabientes, la misma que fue notificada a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil. **CLAUSULA TERCERA.- PARTICION y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL:** Con los antecedentes expuestos, los señores **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** libre y voluntariamente deciden partir y adjudicar su veinticinco por ciento que como cuota hereditaria les

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

corresponde a cada uno de ellos por las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una dejadas por su padre en el capital social de la compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.** y el otro cincuenta por ciento mantiene la cónyuge sobreviviente, señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION**: Los comparecientes señores **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Vda.** de **PAEZ, HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS** y **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** aceptan las cláusulas contenidas en el presente instrumento público por convenir a sus legítimos intereses y declaran que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro. Cumpla usted señora Notaria con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. F) abogado **Marco Enrique San Martín Muñoz, registro profesional numero tres mil doscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Guayaquiil. HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes. Queda agregada la documentación respectiva. Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaria en alta voz a los otorgantes y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090322656-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSALVAS BARROS
MARIA ILUSION
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANOSALVAS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E333313222

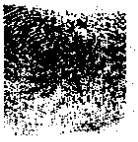

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
1949013OF2027030 2ECU<<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue presentado

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIO(A) DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 091730048-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

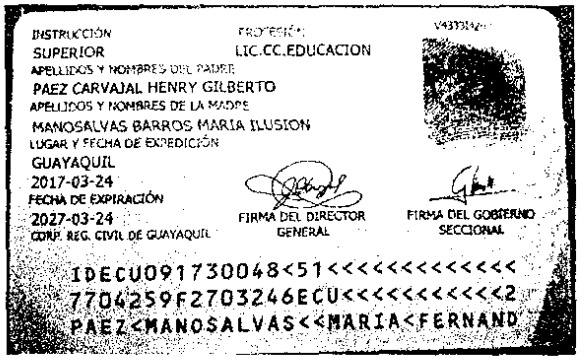

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC.CC.EDUCACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091730048<51<<<<<<<<<<<<<
7704259F2703246ECU<<<<<<<<<<<2
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

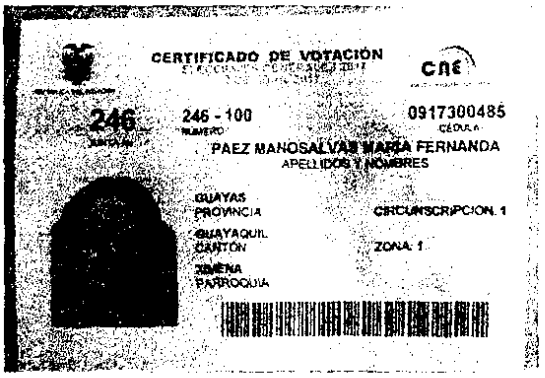

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

CNE

246
JUNTA

246 - 100
NÚMERO

0917300485
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 1

XIMENA
PARROQUIA

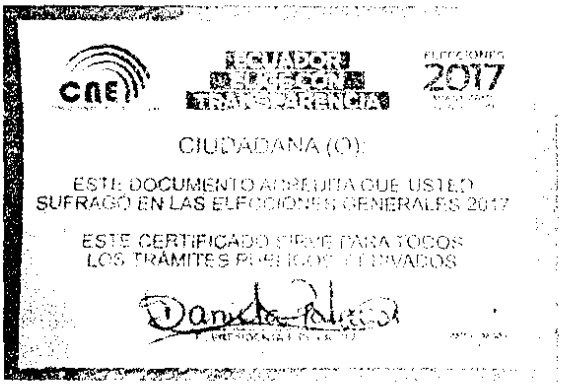

CNE

ECUADOR
ELECCIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
GERENTE

V3141V22Q

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091758283<56<<<<<<<<<<<<<
7803130M2711243ECU<<<<<<<<<<<6
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NUI **091758283-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

341
JUNTA No

341 - 130
NÚMERO

0917582835
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 700383

No. de RUC de la Compañía: 0992899360001

Nombre de la Compañía: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923048607	AGUIAR FRANCO CRISTIAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N
2	0903226561	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N
3	1700824376	PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 21/09/2017 10:36:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001484768

21/09/2017 10:33:27

De conformidad al Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

ESTIBAS MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO
ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

Capital Autorizado _____ Capital Suscrito US. 800 =

TITULO No. 001 VALOR DEL TITULO US. 400 =

Acción(es) No.(s) 001 al 400

_____ Valor de cada acción US. 1 =

Conste por el presente título que MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS DE PAEZ

es propietaria de CUATROCIENTAS acción(es) ordinaria(s), nominativa(s), de UN DOLAR AMERICANO cada una que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital social de la compañía ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPER. PORT. DE CARGA que tiene un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS

dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR AMERICANO cada una

GUAYAQUIL, 31 DE ENERO DEL 2.017

He recibido el Título al que se refiere este talón

_____

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000021457

20150901037P12012

PROTOCOLIZACIÓN 20150901037P12012

TA DE OTORGAMIENTO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

RGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

ERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

NTÍA:

ETICIÓN DE:			
BRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANOSALVAS HENRY PUBLIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917582835
MANOSALVAS MARIA MIRANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917300485

e del causante: HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL

vaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ELENA GARCÍA LARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 10964-UPTH-2015-MME

ABG. WENDY MARIA VERGARA LOOR
NOTARIA
XXXVIII
GUAYAQUIL

0197542

2015	09	01	37	P 12512

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS HERMANOS, SEÑORES HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy, veintidós de septiembre del dos mil quince, ante mi, ABOGADA MARIA ELENA GARCIA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen los hermanos, señores HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS, quien dice ser de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo; y, MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS, quien dice ser de estado civil casada, de profesión licenciada en Ciencias de la Educación. Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad, ecuatorianos, portadores de sus respectivas cédulas de Ley y con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente declaración juramentada, de acuerdo a las siguientes manifestaciones: NOSOTROS HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS portador de mi cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco ocho dos ocho tres cinco (0917582835) y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres cero cero cuatro ocho cinco (0917300485), individualmente y de acuerdo a

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197543

nuestros respectivos intereses, solicitamos que nos otorgue la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO sobre el bien exclusivo consistente en el cincuenta por ciento o sea doscientas (200) de las cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, parte que adquirió nuestro difunto padre, HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL por el matrimonio habido con la señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS , quien suscribió con el señor CHRISTIAN CARLOS AGUIAR FRANCO cuatrocientas acciones cada uno como fundadora de la compañía ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. mediante escritura pública ante el Notario Séptimo de Guayaquil, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, de fecha seis de enero del dos mil quince e inscrita el veintiuno de los mismos mes y año, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Nuestro derecho se basa en el hecho de que nuestra madre adquirió las cuatrocientas acciones mencionadas, en estado civil de casada con nuestro difunto padre, don HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil el trece de febrero del dos mil quince según consta de la respectiva acta de defunción que acompañamos para que sirva como documento habilitante. Que, por el derecho adquirido en razón del vínculo matrimonial existente entre nuestros padres, antes del óbito de nuestro querido progenitor, este era titular del cincuenta por ciento de las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas que nuestra progenitora adquirió al constituir la compañía antes mencionada, es decir doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Que nuestro padre falleció de manera intestado,

ABIOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

dejándonos como únicos y universales herederos y con derecho a suceder sobre los bienes. Con la facultad que nos confiere la disposición del artículo siete, numeral trece de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en derecho, declaramos lo siguiente: FUNDAMENTOS DE HECHO: Que, con el acta de defunción que acompañamos, estamos probando el óbito de nuestro padre , señor HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, hecho acaecido en esta ciudad de Guayaquil, el trece de febrero del dos mil quince, quien es el causante. Para probar nuestro derecho a heredar agregamos las partidas de nacimiento de cada uno de nosotros, justificando nuestra calidad. El de cujus falleció sin dejar testamento, especialmente el bien consistente en las doscientas acciones ordinarias y nominativas que por el derecho de vínculo matrimonial con MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, se mantiene en el capital social de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A., cuyo valor es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Presupuestos los antecedentes anteriores y con fundamento en el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente y numeral trece del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, acudo ante usted señorita Notaria para solicitar, como en efecto solicito, se conceda a nuestro favor la POSESION EFECTIVA proindiviso del bien dejado por el causante, especialmente el detallado arriba, sin perjuicio del beneficio y el

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197544

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

derecho de terceros. Declaramos además, bajo la gravedad del juramento que no existen mas herederos con igual o mejor derecho que el de los comparecientes, HERY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS; Y, EN EL EVENTO DE APARECER OTRO U OTROS SE OBLIGAN Y RESPONSABILIZAN ENRE SI A PAGARLES DE SU PECULIO LAS CUOTAS HEREDITARIAS QUE LES CORRESPONDERIA A EL O ELLOS COMO HEREDEROS, EN CONSIDERACION AL VALOR LEGAL DE LAS ACCIONES INDICADAS. Hasta aquí la declaración juramentada que el compareciente la aprueba y yo la Notaria la elevo a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes. Se manda a agregar como documentos habilitantes los que me fueron presentados. Leída que le fue a los compareciente esta escritura íntegramente por mi La Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,

Céd, Ciud, No. 0917582835

Cert. Vot. No. 315-0283

MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,

Céd. Ciud. No. 0917300485

Cert. Vot. No. 245-0107

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. MARIA ELENA GARCIA LARA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

2015 | 09 | 01 | 37 | P 12012

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DON HERNY GILBERTO PAEZ CARVAJAL

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy a veintidós de septiembre del dos mil quince, mediante escritura pública otorgada ante mi ABOGADA MARIA ELENA GARCIA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el veintidós de septiembre del dos mil quince, comparecen los señores HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS probando ser hijos del señor HERNY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, fallecido en estado civil de casado con la señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, óbito acaecido en esta ciudad de Guayaquil provincia del Guayas el trece de febrero del dos mil quince, lo cual consta en las partidas de nacimiento y acta de defunción inscrita, agregadas a la referida escritura pública, en la misma que afirman, bajo juramento, que son los únicos herederos y me solicitan que les conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO del bien dejado por su padre señor HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, quien adquirió el cincuenta por ciento por el derecho de su vínculo matrimonial con su cónyuge señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, accionista fundadora de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. y en tal calidad titular de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el derecho a heredar por parte de los hermanos HENRY FABRIZION PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS es el correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197546

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

de los Estados unidos de Norteamérica cada una, existente dentro del capital social de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis , Yo la Notaria concede la POSESION EFECTIVA proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarias dejados por el causante HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL a favor de sus hijos HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS. Copia de esta acta se registrará. DE TODO LO CUAL DOY FE.

Ab. MARIA ELENA GARCIA LARA,
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 14 de Febrero de 2015 en el TOMO 08, FOLIO 160, ACTA 1560, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Henry Gilberto Paez Carvajal, con Cédula Identidad: 1700824376, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Josefina, Carvajal,** C.I.: xxxxxxxxx, y de **Neptali, Paez,** C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Manosalvas Barros, Maria Ilusion,** C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Febrero de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Agosto de 2015.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. 2571941

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FICHA DE FILIACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy 15/ Septiembre/ 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

Apellidos y Nombres del Cedulado: **MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION**, C.I. 090322656-1 Sexo: Femenino. Nacionalidad: Ecuatoriana

Lugar de Inscripción del Nacimiento Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 372, ACTA: 2178, del AÑO: 1949, Nacido el 30/ 1/ 1949 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador.
Hijo de: **MANOSALVAS FRANCISCO** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **BARROS YOLANDA** de nacionalidad Ecuatoriana.

Lugar de Inscripción de Matrimonio Daule, Daule, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 185, ACTA: 233, el 7/ 12/ 1973, cónyuge: **PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO.**

Estado civil: Viudo.

Domiciliado en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador.

No se cuenta con la inscripción de defunción de esta persona.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL

0194548

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 70, ACTA 4935, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO**, C.I. 091758283-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 13 del Mes de Marzo del Año 1978 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HENRY PAEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA MANOSALVAS**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL
019549

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Certificado: 0002312850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 181, ACTA 3225, del AÑO 1977, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA**, C.I. 091730048-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 25 del Mes de Abril del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated. browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

0917550

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA **091758283-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V334HV2242

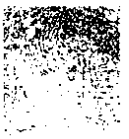

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR REGIONAL

IDECU0917582835<<<<<<<<<<<<<<<
780313M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI"

315

315 - 0283 **0917582835**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
0197051

V4333242

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LIC.CC.EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-08

EXP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO REGIONAL

IDECU0917300485<<<<<<<<<<<<<<<
770425F200208ECU<<<<<<<<<<<<<<
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091730048-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

245

245 - 0107 0917300485
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
XIMENA
PARROQUIA
1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

0197552

INSTRUCCION

BACHILLERATO

CONTADOR

MANOSALVAS FRANCISCO

BARROS YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2015-03-02

FECHA DE EXPIRACION

2027-03-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E3333132222

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
19490130F2027030 2ECU<<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA

090322656-1

APELLIDOS Y NOMBRES

MANOSALVAS BARROS

MARIA ILUSION

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CORPORACION REGISTRO CIVIL

020

020 - 0066

NÚMERO DE CERTIFICADO

0903226561

CEDULA

MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL

CANTÓN

AYACUCHO

PARROQUIA

6

ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

0197553

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992899360001

RAZON SOCIAL: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECA OPC S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

CONTADOR: RIOFRIO MIRANDA MARIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	21/01/2015
FEC. INSCRIPCION:	29/01/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	10/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 1 Manzana: H Oficina: PB Referencia ubicación: ATRAS GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042446366 Email: eca.opc@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/04/2015 06:41:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL GUAYAQUIL

0197554

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992899360001

RAZON SOCIAL: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: ECA OPC S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 1 Referencia: ATRAS GASOLINERA PRIMAX Manzana: H Oficina: PB Telefono Trabajo: 042446366 Email: eca.opc@gmail.com

10 ABR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/04/2015 16:27:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092304860-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIAR FRANCO
CHRISTIAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

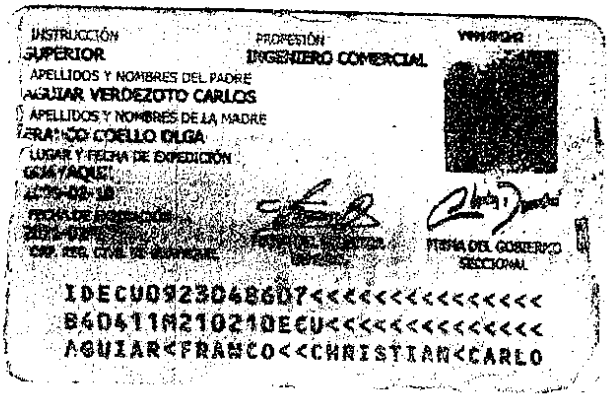

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0100 0923048607
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIAR FRANCO CHRISTIAN CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN * 1
XIMENA
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

0197555

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	700383
No. de RUC de la Compañía:	0992899360001
Nombre de la Compañía:	ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923048607	AGUIAR FRANCO CRISTIAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N
2	0903226561	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800.0000

Se constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo esta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones s en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se rá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción ne a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo ato se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los adores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de mas compañías de comercio.

Titud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de ías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y ud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

HA DE EMISIÓN: Mon, 21 Sep 2015 16:20:44 -0500

gación de la persona o servidor público que recibe este documento validar enticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php siguiente código de seguridad:

S0000423508

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

0197545

ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS HERMANOS,SEÑORES HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARÍA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** otorgada ante la **ABOGADA MARÍA ELENA GARCÍA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintidós de septiembre del dos mil quince, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.,** el día de hoy doce de diciembre del dos mil diecisiete. Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000060254

20170901037O03163

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O03163

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900907429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903226561

Nombres del ciudadano: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

Nombres del padre: MANOSALVAS FRANCISCO

Nombres de la madre: BARROS YOLANDA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-081-56834

177-081-56834

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903226561

Nombre: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-081-56839

176-081-56839

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917582835

Nombres del ciudadano: PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAEZ HENRY

Nombres de la madre: MANOSALVAS MARIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-081-56629

171-081-56629

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917582835

Nombre: PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-081-56633

173-081-56633

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

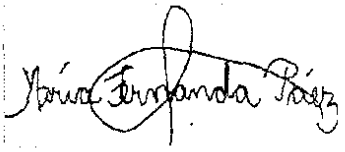

Número único de identificación: 0917300485

Nombres del ciudadano: PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO GUTIERREZ EDUARDO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

Nombres de la madre: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-081-56657

172-081-56657

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

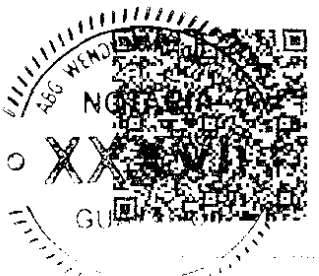

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917300485

Nombre: PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-081-56675

174-081-56675

NOTARÍA • XXXVII • GUAYACUIL

ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES

MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS,
Céd. Ciud. No. 0903226561.

HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,
Céd-Ciud. No. 0917582835.-

MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,
Céd. Ciud. No. 0917300485.

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE LA **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES QUE CELEBRA LA SEÑORA MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Y LOS HERMANOS HENRY FABRIZIO Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N.º **091705604-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
HERAS FRANCO
ALEX GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LOPEZ MINDIOLA
JULLY JACQUELINE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERAS ENRIQUE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO LOPEZ PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-16

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU09170560 4<60<<<<<<<<<<<<
8110066M2803168ECU<<<<<<<<<<<2
HERAS<FRANCO<<ALEX<GUILLERMO<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

012
JUNTA No.

012 - 087
NÚMERO

0917056046
CÉDULA

HERAS FRANCO ALEX GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 4

PASCUALES
PARROQUIA

DIGERCIC

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Guayaquil,28 de Diciembre del 2017

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
Ciudad.

Señor Intendente:

Mi representada ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA DE CARGA S. A. en la que soy Gerente General, mantiene un capital social de USD. 800,oo, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,oo cada una, repartido entre los accionistas Carlos Cristian Aguiar Franco con 400 acciones, María Ilusión Manosalvas Barros con 200 acciones; y, los hermanos Henry Fabrizio Páez Manosalvas y María Fernanda Páez Manosalvas con 200 acciones, es decir cada uno propietario de 100 acciones, estos últimos adquirentes por posesión efectiva de bienes hereditarios concedida por la Notaria 37 de Guayaquil, el 22 de septiembre del 2.015.
En razón de lo anterior, por los derechos por sus propios, transfieren sus respectivas acciones en la siguiente forma: El señor Cristian Carlos Aguiar Franco, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 0923048607 cede y transfiere la totalidad de sus 400 acciones que posee en el capital social de mi representada y lo hace a favor del señor Andrés Silvio Aguiar Rodas, en calidad de cesionario, con cédula de ciudadanía No. 0915508709; y, los restantes accionistas, señora María Ilusión Manosalvas Barros, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 0903226561, Henry Fabrizio Páez Manosalvas, con cédula de ciudadanía No. 0917582835 en calidad de cedente y María Fernanda Páez Manosalvas con cédula de ciudadanía No. 0917300485, ceden y transfieren cada uno de ellos la totalidad de sus respectivas acciones que poseen en el capital social de la misma a favor del señor Alex Guillermo Heras Franco con cédula de ciudadanía No. 0917056046, como cesionario.
Consecuentemente, el capital social de mi representada queda integrado de la siguiente forma: el señor Andrés Silvio Aguiar Rodas tiene 400 acciones; y, las restantes 400 acciones pertenecen al compareciente, Alex Guillermo Heras Franco.
Para constancia de este acto, acompaño original de la escritura pública de cesión y transferencia de las acciones que otorgan los hermanos Henry Fabrizio y María Fernanda Páez Manosalvas a favor de Alex Guillermo Heras Franco, firmando a continuación tanto los cedentes como los cesionarios.

Atentamente,

Cristian C. Aguiar Franco
Céd. Ciud. No. 0923048607
CEDENTE

María I. Manosalvas Barros,
Céd. Ciud. No. 0903226561
CEDENTE

Henry F. Páez Manosalvas,
Céd. Ciud. No. 0917582835
CEDENTE

María F. Páez Manosalvas,
Céd. Ciud. No. 0917300485
CEDENTE

Andrés Silvio Aguiar Rodas,
Céd. Ciud. No. 0915508709
CESIONARIO

Alex Guillermo Heras Franco
Céd. Ciud. No. 0917056046,
CESIONARIO-GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091730048-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC.CC.EDUCACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091730048<51<<<<<<<<<<<<
7704259F2703246ECU<<<<<<<<<<<2
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.
011 - 041 NÚMERO
0917300485 CÉDULA
PAEZ MONSALVAS MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 1
XIMENA
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Factura: 003-002-000060693

20170901037P08642

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P08642

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903226561	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917582835	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917300485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P08642

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES QUE CELEBRA LA SEÑORA MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Y LOS HERMANOS HENRY FABRIZIO Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, a veintiocho de diciembre del dos mil diecisiete, ante mi **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGESIMA SEPTIMA** del cantón Guayaquil, comparecen: Uno.- La señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS** , por sus propios derechos,. Quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada, domiciliada en esta ciudad; **Dos.-** El señor **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad; y, Tres.- La señora **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación profesora, con domicilio en esta ciudad. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en la naturaleza y resultados de la presente escritura de **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES,** a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad para su

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de **PARTICION Y ADJUDICACION)EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES,** que otorgan de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS,** ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos dos seis cinco seis uno (0903226561); **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSLVAS** con cédula de ciudadanía cero nueve uno siete cinco ocho dos ocho tres cinco (0917582835); **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres cero cero cuatro ocho cinco (0917300485), ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y casada, en su orden, domiciliados en esta ciudad, comparecemos por nuestros propios derechos, en nuestras condiciones de hijos de quien en vida fuera **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL** con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero ocho dos cuatro tres siete seis (1700824376). **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el trece de febrero del dos mil quince falleció mi cónyuge y nuestro padre, respectivamente, señor **HENRY GILBERTO PAEZ** CARVAJAL según consta de la inscripción de defunción que se adjunta como documento habilitante; quedando como herederos sobre los bienes muebles e inmuebles sus hijos señores **HENRY FABRIZIO PAEZ**

MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS según partidas de nacimiento que acompañamos, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la viuda por Ley; b) El señor **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL** por efectos de su matrimonio, a su muerte y dentro de sus bienes dejó doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, dentro de las cuatrocientas (400) acciones de igual valor, suscritas por su cónyuge sobreviviente **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS** en el capital social de la compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA Y DE CARGA S. A.** correspondiéndoles en copropiedad por dichas acciones el veinticinco (25%) de cuota hereditaria a cada uno de sus hijos y el otro cincuenta por ciento (50%) a la cónyuge sobreviviente por Ley; mediante acta de posesión efectiva suscrita por la abogada María Elena García Lara, Notaria Suplente Trigésimo Séptima de este cantón el veintidós de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón en forma legal se otorgó la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros a favor de su derechohabientes, la misma que fue notificada a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil. **CLAUSULA TERCERA.- PARTICION y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL:** Con los antecedentes expuestos, los señores **HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** libre y voluntariamente deciden partir y adjudicar su veinticinco por ciento que como cuota hereditaria les

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

corresponde a cada uno de ellos por las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una dejadas por su padre en el capital social de la compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.** y el otro cincuenta por ciento mantiene la cónyuge sobreviviente, señora **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION**: Los comparecientes señores **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Vda.** de **PAEZ, HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS** y **MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** aceptan las cláusulas contenidas en el presente instrumento público por convenir a sus legítimos intereses y declaran que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro. Cumpla usted señora Notaria con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. F) abogado **Marco Enrique San Martín Muñoz, registro profesional numero tres mil doscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Guayaquiil. HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes. Queda agregada la documentación respectiva. Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaria en alta voz a los otorgantes y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090322656-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSALVAS BARROS
MARIA ILUSION
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANOSALVAS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E333313222

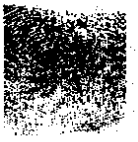

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
1949013OF2027030 2ECU<<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue presentado

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIO(A) DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 091730048-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

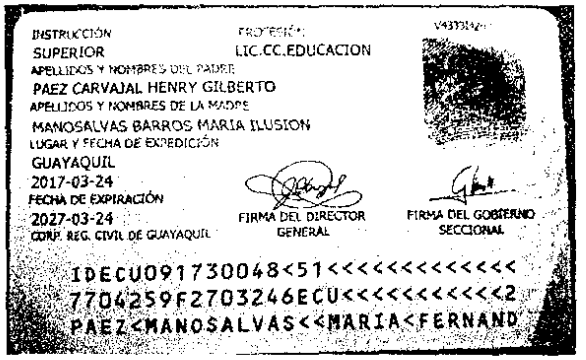

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC.CC.EDUCACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091730048<51<<<<<<<<<<<<<
7704259F2703246ECU<<<<<<<<<<<2
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

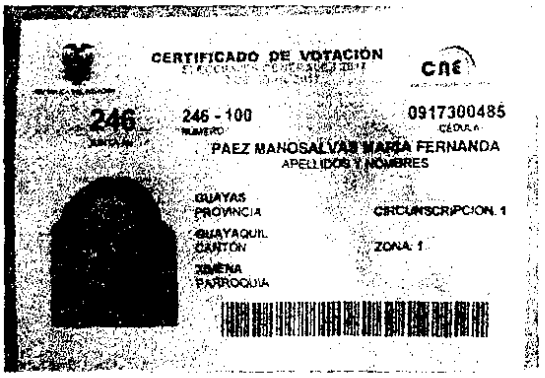

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

CNE

246
JUNTA

246 - 100
NÚMERO

0917300485
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 1

XIMENA
PARROQUIA

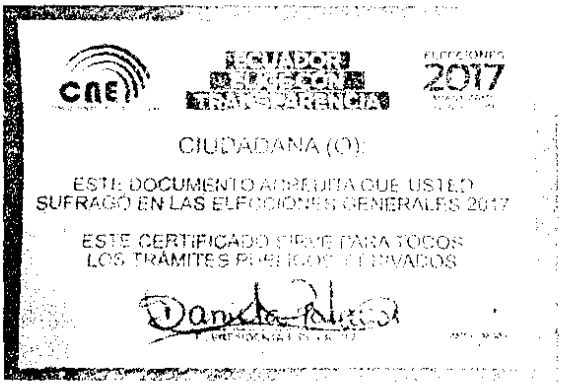

CNE

ECUADOR
ELECCIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
GERENTE

V3141V22Q

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091758283<56<<<<<<<<<<<<<
7803130M2711243ECU<<<<<<<<<<<6
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NUI **091758283-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

341
JUNTA No

341 - 130
NÚMERO

0917582835
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 700383

No. de RUC de la Compañía: 0992899360001

Nombre de la Compañía: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923048607	AGUIAR FRANCO CRISTIAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N
2	0903226561	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N
3	1700824376	PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 21/09/2017 10:36:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001484768

21/09/2017 10:33:27

De conformidad al Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

ESTIBAS MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO
ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

Capital Autorizado _____ Capital Suscrito US. 800 =

TITULO No. 001 VALOR DEL TITULO US. 400 =

Acción(es) No.(s) 001 al 400

_____ Valor de cada acción US. 1 =

Conste por el presente título que MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS DE PAEZ

es propietaria de CUATROCIENTAS acción(es) ordinaria(s), nominativa(s), de UN DOLAR AMERICANO cada una que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital social de la compañía ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPER. PORT. DE CARGA que tiene un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS

dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR AMERICANO cada una

GUAYAQUIL, 31 DE ENERO DEL 2.017

He recibido el Título al que se refiere este talón

_____

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 28 DIC 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000021457

20150901037P12012

PROTOCOLIZACIÓN 20150901037P12012

TA DE OTORGAMIENTO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

RGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

ERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

NTÍA:

ETICIÓN DE:			
BRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANOSALVAS HENRY PUBLIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917582835
MANOSALVAS MARIA MIRANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917300485

e del causante: HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL

vaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ELENA GARCÍA LARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 10964-UPTH-2015-MME

ABG. WENDY MARIA VERGARA LOOR
NOTARIA
XXXVIII
GUAYAQUIL

0197542

2015	09	01	37	P 12512

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS HERMANOS, SEÑORES HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy, veintidós de septiembre del dos mil quince, ante mi, ABOGADA MARIA ELENA GARCIA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen los hermanos, señores HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS, quien dice ser de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo; y, MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS, quien dice ser de estado civil casada, de profesión licenciada en Ciencias de la Educación. Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad, ecuatorianos, portadores de sus respectivas cédulas de Ley y con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente declaración juramentada, de acuerdo a las siguientes manifestaciones: NOSOTROS HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS portador de mi cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco ocho dos ocho tres cinco (0917582835) y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres cero cero cuatro ocho cinco (0917300485), individualmente y de acuerdo a

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197543

nuestros respectivos intereses, solicitamos que nos otorgue la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO sobre el bien exclusivo consistente en el cincuenta por ciento o sea doscientas (200) de las cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, parte que adquirió nuestro difunto padre, HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL por el matrimonio habido con la señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS , quien suscribió con el señor CHRISTIAN CARLOS AGUIAR FRANCO cuatrocientas acciones cada uno como fundadora de la compañía ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. mediante escritura pública ante el Notario Séptimo de Guayaquil, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, de fecha seis de enero del dos mil quince e inscrita el veintiuno de los mismos mes y año, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Nuestro derecho se basa en el hecho de que nuestra madre adquirió las cuatrocientas acciones mencionadas, en estado civil de casada con nuestro difunto padre, don HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil el trece de febrero del dos mil quince según consta de la respectiva acta de defunción que acompañamos para que sirva como documento habilitante. Que, por el derecho adquirido en razón del vínculo matrimonial existente entre nuestros padres, antes del óbito de nuestro querido progenitor, este era titular del cincuenta por ciento de las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas que nuestra progenitora adquirió al constituir la compañía antes mencionada, es decir doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Que nuestro padre falleció de manera intestado,

ABIOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

dejándonos como únicos y universales herederos y con derecho a suceder sobre los bienes. Con la facultad que nos confiere la disposición del artículo siete, numeral trece de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en derecho, declaramos lo siguiente: FUNDAMENTOS DE HECHO: Que, con el acta de defunción que acompañamos, estamos probando el óbito de nuestro padre , señor HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, hecho acaecido en esta ciudad de Guayaquil, el trece de febrero del dos mil quince, quien es el causante. Para probar nuestro derecho a heredar agregamos las partidas de nacimiento de cada uno de nosotros, justificando nuestra calidad. El de cujus falleció sin dejar testamento, especialmente el bien consistente en las doscientas acciones ordinarias y nominativas que por el derecho de vínculo matrimonial con MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, se mantiene en el capital social de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A., cuyo valor es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Presupuestos los antecedentes anteriores y con fundamento en el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente y numeral trece del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, acudo ante usted señorita Notaria para solicitar, como en efecto solicito, se conceda a nuestro favor la POSESION EFECTIVA proindiviso del bien dejado por el causante, especialmente el detallado arriba, sin perjuicio del beneficio y el

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197544

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

derecho de terceros. Declaramos además, bajo la gravedad del juramento que no existen mas herederos con igual o mejor derecho que el de los comparecientes, HERY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS; Y, EN EL EVENTO DE APARECER OTRO U OTROS SE OBLIGAN Y RESPONSABILIZAN ENRE SI A PAGARLES DE SU PECULIO LAS CUOTAS HEREDITARIAS QUE LES CORRESPONDERIA A EL O ELLOS COMO HEREDEROS, EN CONSIDERACION AL VALOR LEGAL DE LAS ACCIONES INDICADAS. Hasta aquí la declaración juramentada que el compareciente la aprueba y yo la Notaria la elevo a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes. Se manda a agregar como documentos habilitantes los que me fueron presentados. Leída que le fue a los compareciente esta escritura íntegramente por mi La Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,

Céd, Ciud, No. 0917582835

Cert. Vot. No. 315-0283

MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,

Céd. Ciud. No. 0917300485

Cert. Vot. No. 245-0107

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. MARIA ELENA GARCIA LARA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

2015 | 09 | 01 | 37 | P 12012

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DON HERNY GILBERTO PAEZ CARVAJAL

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy a veintidós de septiembre del dos mil quince, mediante escritura pública otorgada ante mi ABOGADA MARIA ELENA GARCIA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el veintidós de septiembre del dos mil quince, comparecen los señores HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS probando ser hijos del señor HERNY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, fallecido en estado civil de casado con la señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, óbito acaecido en esta ciudad de Guayaquil provincia del Guayas el trece de febrero del dos mil quince, lo cual consta en las partidas de nacimiento y acta de defunción inscrita, agregadas a la referida escritura pública, en la misma que afirman, bajo juramento, que son los únicos herederos y me solicitan que les conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO del bien dejado por su padre señor HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL, quien adquirió el cincuenta por ciento por el derecho de su vínculo matrimonial con su cónyuge señora MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS, accionista fundadora de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. y en tal calidad titular de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el derecho a heredar por parte de los hermanos HENRY FABRIZION PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS es el correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

0197546

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

de los Estados unidos de Norteamérica cada una, existente dentro del capital social de la compañía anónima ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A. En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis , Yo la Notaria concede la POSESION EFECTIVA proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarias dejados por el causante HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL a favor de sus hijos HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS. Copia de esta acta se registrará. DE TODO LO CUAL DOY FE.

Ab. MARIA ELENA GARCIA LARA,
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 14 de Febrero de 2015 en el TOMO 08, FOLIO 160, ACTA 1560, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Henry Gilberto Paez Carvajal, con Cédula Identidad: 1700824376, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Josefina, Carvajal,** C.I.: xxxxxxxxx, y de **Neptali, Paez,** C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Manosalvas Barros, Maria Ilusion,** C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Febrero de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Agosto de 2015.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. 2571941

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FICHA DE FILIACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy 15/ Septiembre/ 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

Apellidos y Nombres del Cedulado: **MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION**, C.I. 090322656-1 Sexo: Femenino. Nacionalidad: Ecuatoriana

Lugar de Inscripción del Nacimiento Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 372, ACTA: 2178, del AÑO: 1949, Nacido el 30/ 1/ 1949 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador.
Hijo de: **MANOSALVAS FRANCISCO** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **BARROS YOLANDA** de nacionalidad Ecuatoriana.

Lugar de Inscripción de Matrimonio Daule, Daule, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 185, ACTA: 233, el 7/ 12/ 1973, cónyuge: **PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO.**

Estado civil: Viudo.

Domiciliado en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador.

No se cuenta con la inscripción de defunción de esta persona.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL

0194548

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 70, ACTA 4935, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO**, C.I. 091758283-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 13 del Mes de Marzo del Año 1978 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HENRY PAEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA MANOSALVAS**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL
019549

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Certificado: 0002312850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 181, ACTA 3225, del AÑO 1977, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA**, C.I. 091730048-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 25 del Mes de Abril del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HENRY GILBERTO PAEZ CARVAJAL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated. browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

0917550

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA **091758283-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
HENRY FABRIZIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V334HV2242

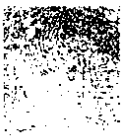

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR REGIONAL

IDECU0917582835<<<<<<<<<<<<<<<
780313M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PAEZ<MANOSALVAS<<HENRY<FABRIZI"

315

315 - 0283 **0917582835**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
0197051

V4333242

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN LIC.CC.EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-08
DEP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO REGIONAL

IDECU0917300485<<<<<<<<<<<<<<<
770425F200208ECU<<<<<<<<<<<<<<
PAEZ<MANOSALVAS<<MARIA<FERNAND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 091730048-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MANOSALVAS
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DONOSO GUTIERREZ
EDUARDO ALEXANDER

FIRMA DEL CEDULADO

245

245 - 0107
NÚMERO DE CERTIFICADO

0917300485
CÉDULA

PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

XIMENA
PARROQUIA

1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

0197552

INSTRUCCION

BACHILLERATO

CONTADOR

MANOSALVAS FRANCISCO

BARROS YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2015-03-02

FECHA DE EXPIRACION

2027-03-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E3333132222

IDECU0903226561<<<<<<<<<<<<<<<
19490130F2027030 2ECU<<<<<<<<<<<
MANOSALVAS<BARROS<<MARIA<ILUSI

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA

090322656-1

APELLIDOS Y NOMBRES

MANOSALVAS BARROS

MARIA ILUSION

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CORPORACION REGISTRO CIVIL

020

020 - 0066

NÚMERO DE CERTIFICADO

0903226561

CEDULA

MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL

CANTÓN

AYACUCHO

PARROQUIA

6

ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

0197553

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992899360001

RAZON SOCIAL: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECA OPC S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

CONTADOR: RIOFRIO MIRANDA MARIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	21/01/2015
FEC. INSCRIPCION:	29/01/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	10/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 1 Manzana: H Oficina: PB Referencia ubicación: ATRAS GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042446366 Email: eca.opc@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/04/2015 06:41:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL GUAYAQUIL

0197554

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992899360001

RAZON SOCIAL: ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: ECA OPC S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 1 Referencia: ATRAS GASOLINERA PRIMAX Manzana: H Oficina: PB Telefono Trabajo: 042446366 Email: eca.opc@gmail.com

10 ABR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/04/2015 16:27:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092304860-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIAR FRANCO
CHRISTIAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

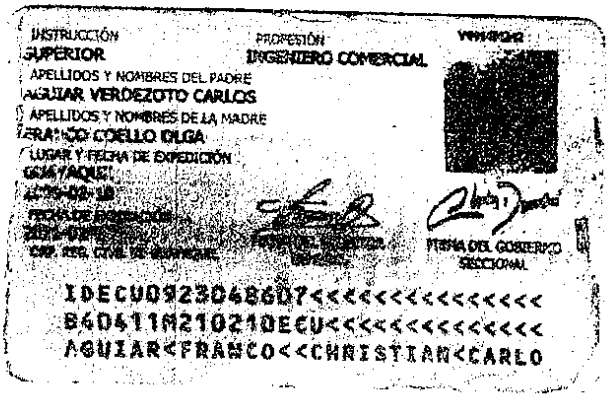

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0100 0923048607
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIAR FRANCO CHRISTIAN CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN * 1
XIMENA
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

0197555

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	700383
No. de RUC de la Compañía:	0992899360001
Nombre de la Compañía:	ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923048607	AGUIAR FRANCO CRISTIAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N
2	0903226561	MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800.0000

Se constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo esta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones s en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se rá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción ne a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo ato se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los adores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de mas compañías de comercio.

Titud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de ías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y ud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

HA DE EMISIÓN: Mon, 21 Sep 2015 16:20:44 -0500

gación de la persona o servidor público que recibe este documento validar enticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php siguiente código de seguridad:

S0000423508

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

0197545

ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS HERMANOS,SEÑORES HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS Y MARÍA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS** otorgada ante la **ABOGADA MARÍA ELENA GARCÍA LARA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintidós de septiembre del dos mil quince, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.,** el día de hoy doce de diciembre del dos mil diecisiete. Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000060254

20170901037O03163

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O03163

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900907429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903226561

Nombres del ciudadano: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

Nombres del padre: MANOSALVAS FRANCISCO

Nombres de la madre: BARROS YOLANDA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-081-56834

177-081-56834

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903226561

Nombre: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-081-56839

176-081-56839

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917582835

Nombres del ciudadano: PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAEZ HENRY

Nombres de la madre: MANOSALVAS MARIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-081-56629

171-081-56629

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917582835

Nombre: PAEZ MANOSALVAS HENRY FABRIZIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-081-56633

173-081-56633

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

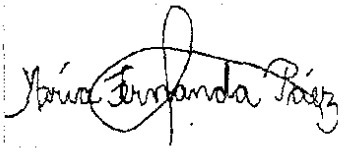

Número único de identificación: 0917300485

Nombres del ciudadano: PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO GUTIERREZ EDUARDO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: PAEZ CARVAJAL HENRY GILBERTO

Nombres de la madre: MANOSALVAS BARROS MARIA ILUSION

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-081-56657

172-081-56657

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

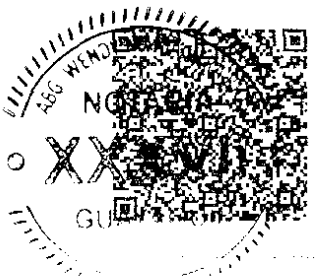

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917300485

Nombre: PAEZ MANOSALVAS MARIA FERNANDA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-081-56675

174-081-56675

NOTARÍA • XXXVII • GUAYACUIL

ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES

MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS,
Céd. Ciud. No. 0903226561.

HENRY FABRIZIO PAEZ MANOSALVAS,
Céd-Ciud. No. 0917582835.-

MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS,
Céd. Ciud. No. 0917300485.

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE LA **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES QUE CELEBRA LA SEÑORA MARIA ILUSION MANOSALVAS BARROS Y LOS HERMANOS HENRY FABRIZIO Y MARIA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N.º **091705604-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
HERAS FRANCO
ALEX GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LOPEZ MINDIOLA
JULLY JACQUELINE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERAS ENRIQUE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO LOPEZ PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-16

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU09170560 4<60<<<<<<<<<<<<
8110066M2803168ECU<<<<<<<<<<<2
HERAS<FRANCO<<ALEX<GUILLERMO<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

012
JUNTA No.

012 - 087
NÚMERO

0917056046
CÉDULA

HERAS FRANCO ALEX GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 4

PASCUALES
PARROQUIA

DIGERCIC

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV